

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN-CAUCA

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 11

Popayán, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2011-00275-00
Demandante: SUSANA PEREZ PALECHOR
Demandado: MONICA ISABEL BUESAQUILLO
FABIO ANDRES TULANDE
ODALINDA GARZON ALEGRIA

Visto el anterior memorial, y por ser procedente, el Juzgado,

D I S P O N E:

PRIMERO. - RECONOCER personaría para actuar dentro del presente proceso como apoderado judicial de la demandada ODALINDA GARZON ALEGRIA al Dr. LUIS HENRY PAZ, en los términos del memorial poder que antecede.

SEGUNDO. - REQUERIR al apoderado en mención, para que se sirva allegar al proceso, el listado de los depósitos judiciales, teniendo en cuenta que los pagos los ha venido realizando el Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad, y para su ordenación se hace necesario identificar individualmente cada título, ya que a dicha información no se tiene acceso este juzgado

NOTIFIQUESE.

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
52bd6282089d194745bc5479ddab37a9a1da392cbdbd1f7f5ac132f81423a7fb
Documento generado en 16/09/2020 05:08:29 p.m.